

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública de solicitud de Energías Renovables de Musas, S.L., de relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones de la planta fotovoltaica denominada "FV La Colina", situada en el término municipal de Seseña. Referencia: PE-635 C-I.

Con fecha 01/03/2021, se publica en el DOCM el anuncio de 11/02/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica. Referencia: PE-635.

El 13/12/2021, se publica en el DOCM el Anuncio de 25/11/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica. Referencia: PE-635 (modificación).

Posteriormente, el 01/03/2023, se publica en el DOCM el Anuncio de 17/02/2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica. Referencia: PE-635 (modificación).

Con fecha 8 de mayo de 2023 se publica en el DOCM Resolución de 24/04/2023 de la Dirección General de Transición Energética sobre autorización administrativa previa de la instalación solar fotovoltaica denominada "FV La Colina", infraestructuras auxiliares y de evacuación (referencia: 2703/01509).

Después, el 14 de septiembre de 2023 se otorgó Resolución de la Dirección General de Transición Energética sobre autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada "FV La Colina", infraestructuras auxiliares y de evacuación (referencia: 2703/01509).

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-635 C-I.

Titular: Energías Renovables de Musas, S.L.

Situación Polígono 518, parcela 3, referencia catastral 45162A518000030000OX del término municipal de Seseña (Toledo).

Documentación técnica:

- Proyecto de subestación transformadora SET La Colina 30/45 kv T.M. Seseña (Toledo).
- Proyecto técnico administrativo planta solar fotovoltaica FV La Colina.
- Modificado III de proyecto técnico administrativo de línea de evacuación en 45 kv de planta solar fotovoltaica FV La Colina 23,00 Mwp Seseña (Toledo).



Características principales de las instalaciones:

- Instalación solar fotovoltaica de 23 MWp y 20,4 MWn.
- Subestación transformadora 30/45 kV de 20/25 MVA.
- LSAT 45 KV 1590,04 metros (SET La Colina, apoyo 5).
- LAAT 45 KV 3367,03 metros (Apoyo 5 al 18).
- LSAT 45 KV 100 metros aproximados (Apoyo 18 a SET Seseña).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las comunidades autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/Ug4j9esbgpEWLbL>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 25 de marzo de 2024.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

**Relación de bienes y derechos afectados por la línea de evacuación en 45 kV de Planta Solar Fotovoltaica
FV La Colina 23,00 MWp para los que se requiere de expropiación. Seseña (Toledo)**

Norden	Término municipal	Polígono	Parcela	Datos parcela		Afección línea subterránea							Ocupación temporal total (aérea y subterránea) (m²)		
				Titular	Naturaleza terreno	Traza (m)	Servidumbre de vuelo (m²)	Zona no edificabilidad	N de apoyo	Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m²)	Longitud eje (m)	Serv. Subterránea (m²)		Cámaras empalme / Arquetas (ud)	Ocupación permanente Cámaras/ Arquetas (m²)
4	Seseña	501	9003	Consejería de Desarrollo Sostenible D.Gral. Medio Natural y Biodiversidad	Camino de Illescas	0	0,00	0,00		0,00	8,03	11,24		0,00	42,56
6	Seseña	501	35	Maria Pilar Martin de Hita Emilio Martin de Hita Maria Esther Martin de Hita	C-Labor o Labradío secoano	37,92	294,93	381,73	5	16,24	240,39	333,69	1	21,00	1.855,27
7	Seseña	501	9005	Ayuntamiento de Seseña	Camino de la Sevillana	6,85	77,92	68,70		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
8	Seseña	501	92	Hros. Emiliano Mejía Barajas	O- Olivos secoano	286,71	3.833,37	2.900,85	6	43,56	0,00	0,00		0,00	957,27
9	Seseña	501	97	Hros. Juan Antonio Mejía Barajas	O- Olivos secoano	86,88	1.232,88	821,36		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
11	Seseña	501	95	Hros. Emilio Mejía Correa Jesus Javier Mejía Fernandez Guadalupe Mejía Fernandez Jose Mejía Fernandez	C-Labor o Labradío secoano	46,01	378,77	468,51	7	21,81	0,00	0,00		0,00	621,83
12	Seseña	501	9006	Ayuntamiento de Seseña	Camino de Torrejón de Velasco	6,38	74,40	64,51		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
13	Seseña	501	99	Raquel Fernández de Velasco Casarrubios Jaime Fernández de Velasco Casarrubios Francisco Fernández de Velasco Casarrubios Mª Cristina Fernández de Velasco Casarrubios Pedro Fernández de Velasco Casarrubios	C-Labor o Labradío secoano	80,81	1.798,88	812,55		0,00	0,00	0,00		0,00	50,00
14	Seseña	501	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	Arroyo de La Fuente	6,74	208,81	67,66		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
16	Seseña	501	110	Hros. Antonio Mejía de Hita	C-Labor o Labradío secoano	0,00	317,93	195,68		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
17	Seseña	501	113	Maria Mejía de Hita	O- Olivos secoano	130,25	4.377,22	1.094,62		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
18	Seseña	501	117	Hros. Josefa Hernandez Correa	C-Labor o Labradío secoano	104,41	1.760,84	1.069,66	8	20,16	0,00	0,00		0,00	720,64
19	Seseña	501	116	Juan Trifón Nevado Moreno	C-Labor o Labradío secoano	47,34	430,36	417,00		0,00	0,00	0,00		0,00	50,00
21	Seseña	501	9004	Ayuntamiento de Seseña	Camino del Cayo	6,39	88,40	64,68		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
22	Seseña	503	1	Maria Antonia Marco Arbones Pablo Jose Picazo Marco Francisco De Borja Picazo Marco	C-Labor o Labradío secoano	43,09	680,51	428,78		0,00	0,00	0,00		0,00	100,00
23	Seseña	503	9003	Ayuntamiento de Seseña	Camino	15,47	243,17	156,49		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
24	Seseña	503	2	Ayuntamiento de Seseña	E-Pastos	187,92	2.530,73	1.803,01	9	18,40	0,00	0,00		0,00	908,40
25	Seseña	503	3	Hros. Francisca Martin Valdivielso	C-Labor o Labradío secoano	29,49	296,55	372,74		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
26	Seseña	503	6	Hros. Francisca Martin Valdivielso	C-Labor o Labradío secoano	153,98	1.992,64	1.540,20		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
27	Seseña	503	8	Hros. Aureliano Mejía Orozco	C-Labor o Labradío secoano	96,95	1.194,09	976,01	10	19,54	0,00	0,00		0,00	946,87
28	Seseña	503	9005	Ayuntamiento de Seseña	Camino Casa de Postas	11,33	223,83	112,58		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00



29	Seseña	504	9001	Consejería de Desarrollo Sostenible D.Gral. Medio Natural y Biodiversidad	Camino de Ciempozuelos	8,14	94,87	82,82		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
30	Seseña	504	1	Antonio Fronton Nicolas	C-Labor o Labradío seco	31,19	673,81	315,22		0,00	0,00	0,00		0,00	100,00
42	Seseña	505	9505	ADIF AVE	Via Ferrea	6,86	41,91	70,44		0,00	0,00	0,00		0,00	100,00
43	Seseña	505	9004	Consejería de Desarrollo Sostenible D.Gral. Medio Natural y Biodiversidad	Camino de Carrasquillas	0,00	0,00	0,00		0,00	7,45	10,44		0,00	447,86
45	Seseña	505	62	UFD Distribución Electricidad, S.A.	C-Labor o Labradío seco	0,00	0,00	0,00		0,00	14,05	20,16		0,00	73,96
46	Seseña	504	2	Fernando Torrejón Hernández Isabel Torrejón Hernández Hros De Ángel Torrejón Hernández	C-Labor o Labradío seco	64,3	1.420,56	629,95		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
47	Seseña	504	3	Jesús Domínguez Juárez	C-Labor o Labradío seco	43,36	849,56	427,21		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
50	Seseña	504	8	Fernando Argüelles García- Recaredo Hros Margarita Argüelles García-Recaredo Luis Miguel Argüelles García-Recaredo Mª Carmen Argüelles García-Recaredo Mercedes Argüelles García-Recaredo	C-Labor o Labradío seco	206,94	4.433,28	1993,97	11	18,15	0,00	0,00		0,00	959,39
51	Seseña	504	17	Alfonso Fernández De Hita	C-Labor o Labradío seco	268,16	5.053,23	2690,21	12	16,48	0,00	0,00		0,00	932,23
54	Seseña	504	18	Miguel Ángel Mejía Fernández de Velasco María Jesús Mejía Fernández de Velasco María Isabel Mejía Fernández de Velasco	e-Labor o Labradío seco	147,29	1.191,87	1469,55	14	42,90	0,00	0,00		0,00	1.170,72
55	Seseña	505	18	Hros Mercedes Navarro Mejía	e-Labor o Labradío seco	314,57	3.093,38	3149,04	15 y 16	33,72	0,00	0,00		0,00	1.367,31

N.º I.-1598